



Resolución N° 411/017

/ct

Ref. Exp. 6861/17

DIRECCIÓN GENERAL - Montevideo, 08 de agosto de 2017.-

VISTO: estas actuaciones relativas a la Licitación Abreviada N° 26/17 para el “Arrendamiento de de un inmueble en la ciudad de Montevideo, con destino al Proyecto Tribal Femenino”; -----

RESULTANDO: que dicho procedimiento fue dispuesto mediante Resolución N° 294/017, de fecha 02 de junio de 2017; -----

CONSIDERANDO: que a fs. 82, el Departamento de Compras informa que para la Licitación Abreviada N° 26/17, no se recibió ninguna oferta, entendiéndose pertinente declarar desierto el procedimiento; -----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente; -----

LA DIRECCION GENERAL

RESUELVE:

1°) **DECLARASE** desierta la Licitación Abreviada N° 26/17 para el “Arrendamiento de de un inmueble en la ciudad de Montevideo, con destino al Proyecto Tribal Femenino”, dispuesta por la Resolución N° 294/017, de fecha 02 de junio de 2017.

2°) **PASE** a la División Servicios Generales para su conocimiento, demás efectos y oportuno archivo.